RV: DEMANDA ADJUDICACION DE APOYO JUDICIAL - TERESA DE JESUS HENAO DE SOLANO

JORGE MARIO GIRALDO PACHÓN <jorge2008_4@hotmail.com>

Lun 22/07/2024 3:28 PM

Para:Carolina Morales Vanegas <carolina.morales@uniquindio.edu.co>

1 archivos adjuntos (234 KB)

007Acta63001311000320240026400.pdf;

De: Demandas Civiles Familia - Quindío - Armenia <repartocfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 22 de julio de 2024 3:14 p. m.
Para: jorge2008_4@hotmail.com <jorge2008_4@hotmail.com>
Asunto: RE: DEMANDA ADJUDICACION DE APOYO JUDICIAL - TERESA DE JESUS HENAO DE SOLANO

Cordial saludo,

El Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia le informa que el proceso presentado fue debidamente repartido entre los Juzgados de la especialidad Correspondiente.

El radicado de la demanda es:
63001311000320240026400

Se anexa el acta de reparto.

Se informa que todas las demandas enviadas para los procesos de la especialidad, Civil Circuito, Civil Municipal y Familia del Circuito de Armenia Quindío, se recibirán **únicamente** en el correo electrónico: **repartocfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co.**
El envío a otras cuentas de correo electrónico ocasiona afectaciones en la capacidad operativa y posibles demoras en los trámites correspondientes

Finalmente, se advierte que conforme al acuerdo CSJQUA23-47 y a las circulares internas, a partir del 12 de febrero de la presente anualidad, todos los memoriales enviados para los procesos de la especialidad, Civil Circuito, Civil Municipal y Familia del Circuito de Armenia Quindío, se deberán remitir únicamente en el correo electrónico institucional del juzgado que lleva el proceso judicial.

Horario de atención es de LUNES a VIERNES de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

CENTRO DE SERVICIOS PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA DE ARMENIA, QUINDÍO
repartocfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: JORGE MARIO GIRALDO PACHÓN <jorge2008_4@hotmail.com>
Enviado: lunes, 22 de julio de 2024 9:30
Para: Demandas Civiles Familia - Quindío - Armenia <repartocfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: DEMANDA ADJUDICACION DE APOYO JUDICIAL - TERESA DE JESUS HENAO DE SOLANO

Señor:
JUEZ DE FAMILIA DE ARMENIA
E.S.D.

PROCESO: ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO
DEMANDANTE: CAROLINA MORALES VANEGAS
DEMANDADA: TERESA DE JESUS HEANO DE SOLANO
ASUNTO: ESCRITO DE DEMANDA

JORGE MARIO GIRALDO PACHON, con domicilio en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9'.771.211 de Armenia (Q.), abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 176.649 del C.S. de la Judicatura, en mi calidad de **DEFENSOR PUBLICO** adscrito a la **DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL QUINDIO** designado como apoderado judicial en amparo de pobreza de la señora **CAROLINA MORALES VANEGAS,** mayor y vecina de Armenia, Quindío, identificada con la cédula de ciudadanía número 1094968569, por medio del presente escrito, comedidamente me permito adelantar ante Usted en PROCESO VERBAL SUMARIO consistente en demanda de **ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS** en contra y/o en beneficio de la Sra. **TERESA DE JESUS HENO DE SOLANO**, identificada con la C.C. No. 28941274 en la actualidad.

Del (la) Señor(a) Juez, Atentamente;

JORGE MARIO GIRALDO PACHON
C.C. 9'.771.211 de Armenia, Quindío.
T.P. No. 176.649 del Consejo Superior de la Judicatura
Defensor Público
DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL QUINDIO